

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de enero de 2019

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

RECIBIDO BYMA EMISORES

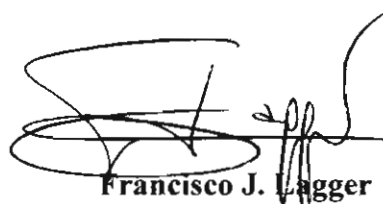
14 ENE 2019 14:02

Ref.: Informa hecho relevante. Solicita publicación.

De mi mayor consideración,

Francisco J. Lager, en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **REPSOL, S.A.**, en cumplimiento de la normativa vigente, acompañamos a la presente el Hecho Relevante del día de la fecha y solicitamos tenga a bien de ordenar la publicación por tres días en el Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del aviso establecido en el artículo 10 del Capítulo I del Título III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.



Francisco J. Lager
Responsable de Relaciones con el
Mercado



ANUNCIO DE RETIRO DE LA ACCIÓN DE REPSOL, S.A. DEL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA Y COTIZACIÓN EN ARGENTINA.

Repsol. S.A. ("Repsol") informa que mediante Resolución N° 19.963 de fecha 28 de diciembre de 2018, la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") autorizó el retiro del régimen de oferta pública y cotización de las acciones de la sociedad en Argentina. La cancelación de la autorización para efectuar oferta pública se hará efectiva el día 28 de enero de 2019 (la "Fecha Efectiva de Retiro").

Hasta la Fecha Efectiva de Retiro, los accionistas de Repsol en Argentina podrán mantener o vender sus acciones en el mercado argentino, dado que tales acciones seguirán cotizando hasta dicha fecha. De igual modo, los accionistas de Repsol en Argentina podrán vender sus acciones, cotizadas todavía en Argentina, por su cuenta en cualquier mercado extranjero en el que también coticen las acciones y a través del sistema de mandato en el exterior.

A partir de la Fecha Efectiva de Retiro, los accionistas de Repsol en Argentina podrán mantener sus acciones, ya que continuarán negociándose en las Bolsas de Valores españolas (Mercado Continuo) y, de acuerdo a lo informado por Caja de Valores S.A. ("CVSA"), podrán mantener su tenencia a través de CVSA, sin necesidad de transferirla a un depositante extranjero. También podrán venderlas por su cuenta en los mercados extranjeros donde coticen las acciones, a través del sistema de mandato en el exterior.

Alternativamente, para aquellos tenedores argentinos que prefieran desprenderse de sus títulos valores con posterioridad a la Fecha Efectiva de Retiro en Argentina, Repsol ha coordinado un procedimiento no obligatorio y voluntario para facilitar la venta de acciones de la sociedad en el mercado español, a través de CVSA y, por intermedio de BBVA Banco Francés S.A., (Argentina) -en adelante, "BBVA Francés"-, recibir el cobro en Argentina mediante el siguiente proceso:

a) Los accionistas de Repsol en Argentina instruirán a sus depositantes la transferencia de las acciones a BBVA Francés; b) Los depositantes transferirán las acciones -a través de CVSA- a BBVA Francés, a la cuenta comitente creada especialmente para la recepción de las acciones de Repsol y el derecho de cobro. BBVA Francés acumulará las acciones recibidas entre el lunes y el viernes de cada semana, las que serán liberadas por CVSA, el primer día hábil de la semana siguiente; c) Ese primer día hábil de la semana siguiente, BBVA Francés transferirá las acciones a BBVA S.A., (España) -en adelante BBVA- a través de IBERCLEAR. Estas acciones se acreditarán en una cuenta custodia de BBVA Francés en BBVA, para su venta en la Bolsa de Madrid, por cuenta y orden de los accionistas; d) BBVA

venderá las acciones en una o más transacciones el día de su recepción o a más tardar al día siguiente, determinando un precio promedio ponderado único en Euros aplicable a las acciones vendidas durante esa rueda; e) A los 2 días hábiles posteriores a la venta de las acciones en la Bolsa de Madrid, BBVA liquidará a BBVA Francés, el monto resultante en dólares estadounidenses, para lo cual utilizará el tipo de cambio spot de referencia publicado por el Banco Central Europeo del día en el que se vendieron las acciones. El mismo día, BBVA Francés realizará el canje de las divisas dólares “transferencia” por dólares “billete”, para su posterior transferencia a CVSA; f) Al día hábil siguiente, BBVA Francés acreditará los dólares estadounidenses resultantes en la cuenta que a tal efecto indique CVSA, neto de los gastos y costos por la intermediación y venta de las acciones en el mercado español, de ser el caso; g) CVSA acreditará los fondos correspondientes a cada acción vendida, dividiendo el monto total recibido de BBVA Francés a prorrata, según lo mencionado en el punto b. anterior. En caso que cualquiera de los pasos antes mencionados resulte en un día no hábil en Buenos Aires o Madrid, la operación correspondiente será realizada el día hábil inmediato posterior, y todo el proceso se ajustará en igual cantidad de días hábiles.

Repsol se hará cargo de todos los gastos y costos en los cuales deban incurrir los tenedores argentinos para la intermediación y venta de sus acciones en el mercado español durante el plazo de 3 meses a partir de la Fecha Efectiva de Retiro. Vencido dicho plazo, y por un plazo adicional de 9 meses, los tenedores de acciones en Argentina podrán continuar vendiendo sus acciones en el mercado español a través de BBVA, pero asumiendo éstos los gastos y costos por la intermediación y venta de sus acciones en el mercado español.

Los accionistas interesados en el procedimiento no obligatorio y voluntario para facilitar la venta de acciones de Repsol en el mercado español podrán dirigirse al siguiente contacto en BBVA Francés: Francés Inversiones (Tel: 0800-666-4600 / Email: inversiones-arg@bbva.com).

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Este anuncio no constituye una oferta para comprar, vender ni canjear, ni una solicitud de una oferta de compra, de venta ni de canje de las acciones de Repsol, S.A. (“Repsol”) o de cualquier valor en la mencionada jurisdicción en la que dicha oferta o solicitud sea ilegal o, en su caso, hasta que se hayan cumplido los requisitos que sean aplicables a tal efecto. La distribución de este anuncio y/o la transmisión de las acciones de Repsol en la jurisdicción Argentina pueden estar restringidos por la legislación aplicable. Las personas que tengan acceso a este anuncio deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir un incumplimiento de la legislación sobre mercados de valores de la jurisdicción Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de enero de 2019.